

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00088-00**, informando que fue allegada la citación contemplada en art. 291 de CGP con constancia de devolución. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

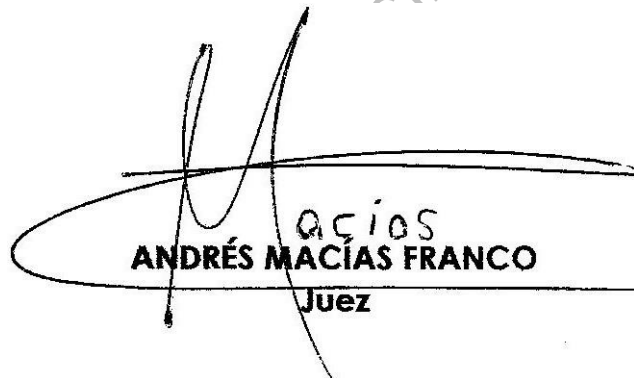
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

PROCEDA la parte demandante a tramitar el envío del aviso a la señora **SANDRA PATRICIA CHAPARRO PATIÑO**, curadora de la ejecutada **YANETH CECILIA CHAPARRO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 29 del CPTSS, advirtiéndole a la ejecutada que en caso de no comparecer a notificarse personalmente se le designará curador ad-litem para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez